

# APROXIMACIONES TEÓRICAS PARA ENTENDER LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS RESTRICTIVAS Y LOS SENTIMIENTOS ANTIINMIGRANTES EN EL SIGLO XXI

Mónica Vereá\*

## Introducción

Confrontados con altas tasas de desempleo debido a la recesión económica más severa desde la Gran Depresión de 1929, los países receptores de migrantes han establecido una serie de medidas mucho más restrictivas en sus políticas migratorias que en el pasado inmediato. El principal objetivo ha sido desalentar y frenar los flujos migratorios securitizando aún más sus fronteras. Han establecido medidas complementarias, como limitar los permisos o visas de trabajo, admitir a un número menor de inmigrantes y, en general, establecer mucho más requisitos para su ingreso, con el fin de proteger sus mercados laborales para beneficio de sus nacionales. Ciertos países como Estados Unidos han limitado el ingreso de trabajadores altamente calificados y han hecho mucho más difícil que el migrante sin documentos ingrese o permanezca por el incremento en el reforzamiento de la frontera y las crecientes e inhumanas redadas en lugares de trabajo. Otros, como España, han llegado a proponer esquemas de compensación para retornar a su lugar de origen y atenuar las presiones provenientes de los desempleados (Vereá, 2010a: 94-100).

Una crisis económica afecta mucho más a los inmigrantes que a los nacionales de cualquier país y, en la mayoría de los casos, son más susceptibles de ser despedidos de sus trabajos. En general están concentrados en sectores más sensibles a una crisis económica como son la construcción, las manufacturas y los servicios. Los migrantes indocumentados responden más rápidamente a las fluctuaciones en las economías debido a que tienden a satisfacer la demanda de los empleadores no satisfecha por los trabajadores legales (Papademetriou y Terrazas, 2009: 18-20). Una de las desafortunadas consecuencias ha sido que los migrantes han encontrado una mayor discriminación que no han tenido más remedio que aceptar, puesto que temen regresar a su lugar de origen, en donde creen encontrar una situación peor a la que se enfrentan.

El creciente número de residentes extranjeros y migrantes indocumentados en determinados países receptores ha hecho a estos conscientes de quiénes y cómo están conformados como sociedad, pues percibe al migrante negativamente y presiona a los formuladores de políticas a adoptar medidas mucho más restrictivas para controlar este flujo. Las características y valores inherentes de ciertas etnias —len-

\* Investigadora y ex directora fundadora del CISAN (1989-1997). <mvereá@unam.mx>.

guaje, comportamiento, apariencia física, entre otros—, enclavados en un lugar específico debido a su continuo crecimiento, se han hecho más visibles, modificando su percepción, los cuales se han traducido en políticas migratorias más restrictivas.

Éstas son algunas de las razones por las cuales ha surgido un ambiente antiinmigrante mucho más vehemente que en el pasado y ha conducido a la proliferación de más estrictas y restrictivas políticas migratorias a nivel federal y local en varios países. Se han generado múltiples movimientos sumamente agresivos y excesivos en contra de los migrantes indocumentados en particular, culpándolos de todos los males que no necesariamente se justifican, y que se agudizan en crisis económicas como la actual. Estos sentimientos han afectado tanto a residentes legales como a migrantes indocumentados.

Para comprender estas actitudes y percepciones, a lo largo de este ensayo intentaré analizar las principales aproximaciones teóricas y conceptuales para entender las más recientes manifestaciones xenófobas. Para ello inicio explicando cómo se formula una política migratoria en los países receptores de migrantes y su intrínseca relación con las opiniones y debates públicos en torno a este fenómeno, los cuales tienen gran influencia para la formulación de propuestas e iniciativas de corte restrictivo. Describo las posiciones de los restriccionistas como corrientes de opinión que influyen en la formulación de políticas migratorias sobre la admisión de migrantes en una determinada sociedad. Dentro de esta corriente, analizo específicamente al racismo y su expresión más común: la discriminación; al nativismo y etnocentrismo, así como su persistencia hacia una política de asimilación y, finalmente, a la xenofobia como una corriente que se expresa mediante actitudes antiinmigrantes, fomentando la segregación e impidiendo una integración para beneficio de la sociedad en general y de los migrantes en particular. Finalmente, analizo la nueva era xenófoba del siglo XXI, concentrándome exclusivamente en el caso estadounidense.

## **Influencia de la opinión pública en la formulación de las políticas migratorias**

Una política migratoria puede ser definida como el derecho fundamental que tiene un Estado soberano para controlar y vigilar los intereses nacionales de su territorio. Para llevar a cabo dicha política se requiere que el Estado establezca los límites territoriales o fronteras terrestres y marítimas, según sea el caso y, posteriormente, formular los lineamientos y mecanismos de admisión bajo diferentes categorías, con el fin de que ingresen ciertos extranjeros en forma temporal o permanente. Es decir, ejercen su poder de soberanía para establecer quién entra a su territorio, bajo qué condiciones, temporalidad y categoría. Se selecciona a los “inmigrantes”, extranjeros que son admitidos por las autoridades para poder residir en forma permanente, de un cúmulo importante de solicitudes de individuos de diferentes naciones, razas o etnias. Se otorga un número de visas con base en los objetivos de admisión, de acuerdo con un sistema de preferencias previamente establecido en relación con sus intereses nacionales, que por lo general son razones de empleo, reunificación

familiar o refugio. Los inmigrantes pueden obtener la naturalización después de haber residido legalmente por un tiempo determinado. Los “no inmigrantes” son personas admitidas por un determinado tiempo o propósito definido; en esta situación se encuentran los turistas, estudiantes, profesionistas y trabajadores temporales. El Estado rechaza a quienes no reúnen los requisitos previamente establecidos (Verea, 2003).

La migración indocumentada o no autorizada no existiría de no haber una política migratoria que restringiera la entrada o estableciera límites a la estancia de ciertas personas. Por lo general, el país receptor sanciona a quienes ingresan al país sin haber incursionado por los procedimientos señalados, es decir, en forma subrepticia, a los que utilizaron documentos falsos para su ingreso; y a aquellos que habiendo ingresado al país de destino con la visa adecuada, prolongan su estancia más allá del periodo estipulado y, con ello, su visa expira, por lo que automáticamente se convierten en extranjeros indocumentados. Los migrantes irregulares, no autorizados, ilegales o indocumentados violan las leyes o el derecho migratorio de los países receptores, ya que su presencia no es legal en términos migratorios, por lo que están sujetos a deportación.

El establecimiento de categorías de inmigrantes, es decir, quién entra a un determinado país por razones específicas, no necesariamente está relacionado con las necesidades intrínsecas de sus mercados laborales, a la falta de oferta de trabajadores locales, o a la necesidad de reunificar a familias de extranjeros que han cambiado su estancia de una temporal a una permanente. Son muy pocos los países que planean sus políticas migratorias de acuerdo con sus tasas de natalidad y la demanda de mano de obra necesarias en sus mercados laborales, ya sea de altas o bajas capacidades. Por lo general, en las sociedades industrializadas importadoras de mano de obra extranjera, los empleadores no satisfechos con las cuotas determinadas previamente por el Estado, prefieren contratar inmigrantes informalmente, es decir, migrantes indocumentados. El tiempo que toma al empresario llevar a cabo los trámites burocráticos para importar mano de obra y los salarios más altos que implica contratar a trabajadores locales, hacen que el proceso informal sea más atractivo. Esta práctica ha aumentado significativamente durante las últimas tres décadas, a pesar de las rígidas medidas de seguridad establecidas en cada país para controlar el creciente flujo de indocumentados.

A lo largo de la historia, la opinión pública de las naciones receptoras de migrantes ha reaccionado de diferentes formas con respecto al ingreso cotidiano de flujos migratorios. Estas reacciones por lo general han influido para engendrar un debate al interior de sus sociedades en donde se han manifestado sus sentimientos, actitudes y posiciones ideológicas. Por lo regular este debate ha influido en forma determinante en las posiciones de los formuladores de políticas públicas y, por ende, en cambios específicos de las políticas migratorias tanto a nivel federal como local y estatal.

Durante los últimos años, los debates públicos en las naciones receptoras de una cantidad importante de migrantes han sido extremadamente complejos, sensibles y éticamente difíciles de discutir. En términos generales, dichos debates han

estado centrados en los aspectos negativos de los migrantes no autorizados, que se repliegan o aumentan temporalmente según los auges económicos o crisis coyunturales. En épocas de crisis económicas, además de culparlos por violar las leyes migratorias, pasan a ser los chivos expiatorios y causa de todos los males y, generalmente, se culpa a las autoridades responsables por el laxo control de sus fronteras.

Como resultado de ello, surgen propuestas, iniciativas y reformas de ley de corte restriccionista provenientes tanto de la opinión pública como de autoridades, lo que impacta las políticas migratorias. Reforzar las fronteras para impedir el ingreso de migrantes sin autorización, establecer una mayor vigilancia en los lugares de trabajo para detectarlos y deportarlos a su lugar de origen, constituyen algunas de las políticas que más aplican las autoridades de los principales países receptores de migrantes. Por lo general, éstas concentran sus esfuerzos en la aprehensión de los migrantes en su trayecto al cruzar la frontera o llegar a puerto de entrada, ya que es menos costoso para el Estado receptor. El hecho de localizar al migrante en el interior del país implica castigar a empleadores y a empleados en perjuicio de los negocios, y en ocasiones no existe el deseo de hacerlo. Generalmente, las sanciones que sí existen en los principales países receptores para penalizar a los patrones que a sabiendas contratan a migrantes sin documentos, no son aplicadas. Además, en muchas ocasiones, los gobiernos y congresos de los estados no sólo no castigan al empleador, sino que buscan veladamente satisfacer sus demandas y constantes presiones por la admisión de mano de obra extranjera. Por ello, muchos países receptores de migrantes presentan importantes contradicciones con su realidad, ya que las visas emitidas anualmente para la contratación de trabajadores extranjeros no responde a sus necesidades laborales, de ahí la necesidad de contratar migrantes no autorizados. Las políticas migratorias centradas en seguridad, encaminadas a reforzar la frontera exclusivamente, no conducen sino a la elevación del costo por migrar y los que lucran con ello son los traficantes.

No obstante, el rechazo a los migrantes que se encuentran en forma no autorizada residiendo en determinadas sociedades no sólo responde a crisis económicas sino también a actitudes xenófobas. Abiertamente se cuestionan la posibilidad, capacidad y deseo de que éstos se asimilen plenamente a sus sociedades. Temen que como miembros de minorías perpetúen precisamente su condición de minoría, es decir, que no se asimilen plenamente y que, por ejemplo, no aprendan el idioma oficial y mantengan una identidad fuerte con su país de origen, y que poco a poco se vayan desdibujando los valores del *mainstream* del país receptor.

### **Políticas migratorias restrictivas**

Existen diferentes posiciones y visiones sobre la admisión o establecimiento de migrantes con documentos o sin éstos en los principales países receptores. Las corrientes de opinión denominadas restriccionistas, por lo general estiman que sus sociedades ya tienen suficientes migrantes y que es necesario limitar la inmigración por diversas razones, motivos o principios, desde modestos límites hasta

reducciones significativas. Esta corriente es contraria a la que plantean los expansionistas, quienes propician el ingreso de cuantiosos flujos migratorios tratando de influir sobre los representantes de las instancias responsables —congresos o parlamentos—, para facilitar su ingreso.

Peter Schuck, prestigiado especialista en migración, estima que la mayoría de los expansionistas está de acuerdo con una política flexible de puertas abiertas y que los flujos deben limitarse con aumentos moderados y periódicos. No favorecen una política de fronteras abiertas, ya que por lo general están en contra de la migración no autorizada. Consideran que la migración enriquece su sociedad con individuos provenientes de otras culturas y sus talentos aportan nuevos conocimientos. Los expansionistas de principios —generalmente activistas, académicos o periodistas, entre otros—, creen que una política de puertas abiertas maximiza los derechos individuales en transacciones voluntarias entre individuos y que, por ello, el gobierno no debe limitarlas. En cambio, los expansionistas pragmáticos opinan que esta práctica les reporta beneficios personales y no piensan que sea negativa para sus sociedades. Los principales impulsores son, por lo general, algunos empresarios que requieren de mano obra más barata que la local; grupos étnicos o residentes extranjeros legales que buscan reunirse con sus familiares; sindicatos que necesitan fortalecer sus agrupaciones, y organizaciones civiles, entre otros grupos (Schuck, 1998a: 4). Los expansionistas generalmente son tolerantes ya que tienen una actitud permisiva hacia el ingreso de extranjeros a su país, no necesariamente con las mismas características físicas ligadas a la raza, valores o creencias que las propias.

De la misma manera, Schuck considera que en una sociedad receptora de migrantes se encuentran los más intolerantes, a quienes denomina “restriccionalistas de principios”, y los menos, a quienes llama “restriccionalistas pragmáticos”. Los restriccionalistas de principios piensan cotidianamente que los niveles de inmigración son muy altos y que amenazan ciertos valores de la sociedad o metas políticas; son intolerantes por principio. Por ejemplo, estiman que un crecimiento de población “cero” es esencial para preservar la estabilidad ecológica y que las altas tasas de natalidad de ciertos inmigrantes amenazan dicha estabilidad. Otros han expresado que estas tasas de natalidad son una amenaza para su composición étnica y, la gran mayoría, considera que desplazan a trabajadores locales, absorben los escasos recursos de los programas de bienestar social —principalmente servicios educativos y de salud—, justificando que éstos deben beneficiar principalmente a los ciudadanos. Asimismo, les preocupa la unidad lingüística, la tolerancia religiosa y la coherencia cultural que, en un momento dado, pueden afectar actitudes de solidaridad nacional. Los planteamientos tan controversiales expresados por Samuel Huntington en su libro *Who Are We?* (2004) son un ejemplo claro de esta corriente. Estima que debido al crecimiento desmedido de flujos de inmigrantes a Estados Unidos se advierte una pérdida de las normas y los valores comunes de la población estadounidense, destacando que una América multicultural se convertirá en una América multiredal, situación que no puede sobrevivir debido a que “el credo común estadounidense” constituye la esencia o el pegamento que amalgama a su sociedad.

Así, mientras que los restriccionistas de principios perciben en la inmigración una amenaza a sus valores y metas, los restriccionistas pragmáticos perciben estos conflictos como inherentes e inevitables. Los pragmáticos no se oponen a la inmigración por principio, sino que tienen una posición más abierta, incluso estarían dispuestos a apoyarla, siempre y cuando los inmigrantes proporcionen beneficios económicos o políticos para su economía y sociedad. Es decir, toman en consideración sus raíces históricas como inmigrantes, les atrae la diversidad cultural pero les preocupa su capacidad de asimilación. No obstante, creen que es indispensable establecer ciertos controles para evitar niveles altos de inmigración, es decir, están favorablemente dispuestos a una inmigración regulada y legal (Schuck, 1998a: 240).

Bajo la corriente de pensamiento restriccionista, en el sentido más amplio, analizaremos al racismo y su expresión más común: la discriminación; al nativismo y etnocentrismo y su persistencia hacia una política de asimilación y, finalmente, a la xenofobia, con la que las comunidades o sectores de una sociedad expresan sentimientos antiinmigrantes o resentimientos xenófobos reprimidos y sus consecuencias para la segregación e integración de los migrantes a sus comunidades. Si bien estas actitudes se pueden distinguir analíticamente, a veces las diferencias entre sí se pierden en el debate público; por ejemplo, suelen adjudicar a un acto xenófobo el calificativo de racista.

#### RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

El racismo expresa explícitamente una diferencia en tanto procedencia y color de la piel. Es la identidad consciente que tiene una población o un grupo de personas con sus ancestros, en la que el color de la piel cumple un papel determinante. Asimismo, se puede definir como la creencia o el prejuicio de que la raza constituye la determinante principal de las capacidades humanas y que, en consecuencia, existen ciertas razas superiores a otras, es decir, su eje central es la inferioridad o superioridad de una raza sobre otra.

Históricamente, la categoría “raza” ha sido utilizada como una distinción en la estratificación social de una determinada sociedad, así como para la clasificación de personas o grupos humanos que comparten rasgos físicos y biológicos, como el color de la piel, la estatura, el tipo de pelo, la forma de la cara, entre otras características, que en realidad son diferencias genéticas. Las sociedades “racializadas” se distinguen de otras porque consideran que su estatus sociocultural (educación, ingresos, riqueza, etc.) es utilizado como un criterio para definir raza (Harrison, ed., 2005: 9).

El racismo ha influido en guerras, prácticas de esclavitud, legislaciones y políticas migratorias. El ejemplo más notorio fue la esclavitud; cuando algunas potencias europeas, así como Estados Unidos, importaron africanos para trabajar como esclavos, bajo la creencia de que eran menos humanos, especies “deficientes o salvajes” y que podrían realizar trabajos arduos sin problema.<sup>1</sup> En un momento dado,

<sup>1</sup> En la rica bibliografía existente sobre los términos de raza y etnia en Estados Unidos, frecuentemente se señala que los estadounidenses “blancos” establecieron una relación de subordinación con todos los

se llegó a creer que una persona podría ser menos humana que otra debido a su tipología o rasgos físicos e intelectuales que la caracterizaban. En la segunda mitad del siglo XIX, algunos científicos, mayoritariamente europeos, trataron de comprobar la supremacía de los blancos sobre los de origen judío, culminando con su trágica aniquilación. Así, el racismo ha existido siempre y se ha proyectado por medio de creencias y prácticas sociales que conforman una estructura opresiva de relaciones de poder e incluso instituciones (Harrison, ed., 2005: 145-166). El efecto ha sido discriminar y marginalizar severamente a una clase de personas que comparten una designación racial común, actitudes que violan los derechos básicos de la dignidad humana.

La discriminación, que proviene del prejuicio de las diferencias raciales, es decir, que favorece a una raza, grupo étnico o género sobre otro en una sociedad determinada, por lo general dificulta la aceptación social y por lo tanto su integración y asimilación a sus sociedades. Si una decisión adoptada a nivel federal o estatal, cualquiera que ésta sea, está basada en cuestiones raciales, constituye una discriminación y ésta, por lo general, está prohibida por la ley de varios países. Desgraciadamente, las prohibiciones en contra de la discriminación no proveen una guía aceptable de cómo lograr alcanzar una justa equidad. De la misma manera, ninguna teoría comprensiva de equidad determina las prohibiciones legales que se requieren para combatir la discriminación; en cambio, sí existen muchas teorías que explican lo que se requiere para alcanzar la equidad, las cuales pueden ser invocadas para entender el concepto de discriminación o “daltonismo” (*colorblindness*). Muchos teóricos, tanto conservadores como liberales, a través de diferentes métodos de razonamiento, consideran la necesidad de prohibir la discriminación en su sentido más ampliamente aceptado, es decir, como una acción en contra de los miembros de un grupo minoritario, que tiene derecho a solicitar su protección. Estoy de acuerdo con Rutherglen (2004), quien considera que la discriminación racial es ilegal, inmoral, inconstitucional y destructiva para una sociedad democrática, y estima que es indispensable reconocer los derechos de grupos discriminados para que logren equidad y reconocimiento en sus sociedades.

Durante las últimas décadas se han firmado varios tratados internacionales con el fin de terminar con el racismo. Dichos tratados no sólo prohíben la discriminación racial sino incentivan a que las sociedades se comprometan a establecer políticas que promuevan la equidad. Esta obligación es particularmente importante no únicamente en materia de discriminación directa, sino también en la indirecta —que discrimina a un grupo contra otro, reflejada por lo general en desventajas particulares—, resultado de problemas estructurales en una determinada sociedad. La ONU, por medio de la Convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial, adoptada en 1965, estableció la necesidad de eliminar la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones y asegurar la compren-

---

que no provenían de Europa occidental; aquéllos crearon una conciencia de raza o etnia —la predominancia de una raza sobre otra.

sión y el respeto de la dignidad de las personas.<sup>2</sup> Es decir, se establecen sanciones para las naciones que apliquen este tipo de políticas y se garantiza el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico.

Es un hecho que la percepción de un trato diferente o actos de prejuicio basados en raza, etnicidad o género han tenido impactos negativos o acciones o comportamientos no esperados en diferentes sociedades. La formación de asociaciones o coaliciones —institucionalizadas o informales— surge, pues, para canalizar las demandas de intereses y percepciones comunes por parte de un grupo que se siente discriminado (García, 2000: 265-266).

#### NATIVISMO Y ETNOCENTRISMO:

##### LA PERSISTENCIA HACIA UNA POLÍTICA DE ASIMILACIÓN

Los nacionalistas son por lo general ciudadanos que sienten una extraordinaria lealtad a su país, y perciben sus tradiciones y su cultura más importantes que las de cualquier otra nación. El nativismo constituye una corriente de pensamiento anglosajón que pretende conservar a su nación predominantemente blanca, de origen europeo y de preferencia protestante, por lo que es claramente racista. John Higham define al nativismo como intensa oposición a una minoría, bajo la premisa de sus conexiones extranjeras. Sostiene que a través de cada muestra de hostilidad, corre, simultáneamente, la fuerza energizante del nacionalismo moderno (Higham, 1963: 4). Así, los nativistas tienden a ser aislacionistas, pues pretenden conservar a su nación con personas que presenten los mismos rasgos físicos y características culturales.

Los nativistas estiman se debe otorgar a los ciudadanos nacionales más derechos que a los extranjeros, y por ello, contribuyen a la formación del pensamiento xenófobo. Perciben a los inmigrantes como un grupo potencialmente problemático, social y culturalmente diferente, y que se puede constituir en una amenaza para la nación; representa la oposición más radical a las minorías internas, sobre la base de sus lazos con extranjeros (Delaet, 2000: 24).

El nativismo, en el caso de Estados Unidos y Canadá, no se refiere a las comunidades indígenas, sino a las de origen anglosajón que se convirtieron, desde la formación del Estado-nación, en la población dominante en términos demográficos, políticos y culturales. El nativismo estadounidense, por ejemplo, ha tomado varias formas: en primer término, se impuso el retorno de negros a sus países de origen —inicialmente importados como esclavos—. A principios del siglo XX, se recurrió

<sup>2</sup> Dicha convención señala: “[...] convencidos de que toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa y que nada en la teoría y en la práctica permite justificar, en ninguna parte, la discriminación racial [...]” (ACNUR, 1965).



a la biología, la antropología y la psicología para demostrar que las otras razas o etnias —en ese entonces era claramente tendencioso en contra de los judíos, los europeos del este y los asiáticos—, contaminarían y terminarían por acabar con la genuina y “casi perfecta” raza blanca. Posteriormente, la corriente nativista de la segunda mitad del siglo XX puso énfasis en las fronteras con el fin de limitar su territorio y conservar su cultura. Desde entonces, éstas han sido definidas como muros o murallas altas y rígidas, que se deben construir con el fin de dividir, vigilar y, en su caso, detener la entrada de extranjeros “no autorizados”, a quienes en principio consideraban personas “no deseables”, vagos y semicriminales, que según la percepción de ese entonces decoloraban, afeaban, contaminaban y agredían su primacía blanca. Es decir, que ciertas razas eran intelectual y culturalmente inferiores a la de la mayoría blanca, y que presentan dificultades para asimilarse.

Las antipatías culturales y los juicios etnocéntricos constituyen las características más evidentes de los nativistas, y son generalmente las armas que utilizan para destruir a sus enemigos no pertenecientes a su nación. El etnocentrismo —que se refiere a la posesión de un ancestro común— es el mecanismo de protección que utiliza un determinado grupo cuando se siente amenazado por condicionantes externas. En la ideología estadounidense, por ejemplo, las rivalidades etnocéntricas y las presiones demográficas han tenido un papel importante en la conformación del mito fundacional (Higham, 1999: 45).

David Gutierrez define la etnicidad como una categoría socialmente construida que incluye elementos culturales de genotipo, lengua y de un determinado grupo social (Gutierrez, 1995: 7). Peter Schuck la define como la percepción que una sociedad tiene sobre “lo que distingue” (*distinctiveness*), lo singular a un determinado grupo basado en características físicas, ancestrales o culturales (Schuck, 2003: 9).

Se podría decir, entonces, que el nativismo constituye una ideología que amalgama a sus miembros por los valores comunes que profesan y que, por cierto, son heredados y no se pueden aprender. Estiman que la cultura, hábitos e ideas de ciertos extranjeros —no anglosajones en el caso estadounidense—, son inferiores a los de ellos. La cultura puede definirse desde diferentes perspectivas, una de las cuales es muy simple: es comparable a una “caja de herramientas”, en la cual distintos símbolos, historias, rituales y formas de ver el mundo ayudan a los individuos a percibir y resolver problemas concretos (Joppke, 2000: 145-158).

En general, el nativismo constituye una posición más discriminatoria que la xenofobia, una especie de racismo, ya que cree en la superioridad racial y moral de los habitantes originarios, pero sobre todo presupone la homogeneidad de una nación. Ser nativista demanda no sólo la exclusión de ciertos grupos extranjeros considerados como “inferiores” racial y culturalmente, sino que conduce a posiciones de dominio de unas culturas sobre otras en el mismo país.

Estas corrientes de pensamiento nativistas y exclusionistas han surgido en diferentes estratos de las sociedades y, por lo general, han estado presentes en la historia de la inmigración de varios países receptores de inmigrantes. La actitud de ostracismo adoptada por algunos nativistas en épocas de crisis económicas ha es-

tado dirigida a utilizar soluciones extremas, como repatriar o deportar masivamente a inmigrantes considerados como los chivos expiatorios de todos sus males.

Independientemente del concepto o categoría de que se trate, los representantes del nativismo anglosajón casi siempre han considerado que su cultura debe predominar sobre cualquier otra. Para ellos, las cuestiones étnicas siempre han sido percibidas como un problema de asimilación. En el caso de la cultura estadounidense en las primeras décadas del siglo XX, se pensaba que el continuo flujo de inmigrantes con diversas tradiciones y culturas propiciaría relaciones entre los diferentes grupos étnicos y que, al interactuar, poco a poco irían conformando una sociedad cada vez más homogénea. Por ello surgió el proceso de “americanización”, propiciado por los nativistas por el temor del arribo de inmigrantes no blancos y bajo el cual el inmigrante debía adaptarse a los parámetros de una cultura anglosajona. Se estimó que este proceso aliviaría las tensiones raciales que habían emergido con gran fuerza. Por ende, los inmigrantes debían paulatinamente “asimilarse” a la sociedad receptora, lo que equivalía a una imposición de los valores de la cultura predominante sobre cualquier otra.

La asimilación es el proceso de adaptación social a la sociedad receptora, ocultando o incluso perdiendo los valores de identidad de su cultura de origen. Milton Gordon plantea varias etapas para lograr este proceso y advierte las múltiples barreras a las cuales se enfrenta el inmigrante, una de las cuales es la discriminación por parte de la cultura receptora (Gordon, 1966: 72). Esta discriminación proviene precisamente de las características raciales y étnicas que distinguen claramente al inmigrante de la mayoría de los miembros de la sociedad receptora.

#### XENOFOBIA: UN IMPEDIMENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS MIGRANTES

Xenofobia, como su nombre lo indica, expresa una fobia o temor hacia los extranjeros, a la “otredad”, a lo “extraño” y diferente en una determinada comunidad, muchas veces irracional, pero que puede alcanzar sentimientos de odio agudos. Por lo general, la xenofobia surge cuando un grupo de personas de origen extranjero que habita en una ciudad o comunidad determinada es crecientemente visible, lo cual provoca reacciones de rechazo porque los nacionales desean distanciarse y diferenciarse de ellos.

A través de los años han surgido movimientos xenófobos o antiinmigrantes como una respuesta de rechazo al crecimiento del flujo de migrantes en un determinado lugar. Por lo general, los inmigrantes arriban a sitios que son demandados por diferentes razones, principalmente por ofertas de trabajo o reunificación familiar, lugares que constituyen los enclaves en donde, simultáneamente o como consecuencia, surgen y florecen los movimientos xenófobos. Aun más, la situación se agrava cuando flujos migratorios no esperados arriban en cantidades mayores a las que normalmente se esperan o aceptan y los sentimientos antiinmigrantes tienden a florecer y, por ende, a exaltarse. En ocasiones llegan a adoptar actitudes violentas.

tas, como ha ocurrido en diversas etapas de la historia europea, estadounidense, canadiense, entre varios países.

En virtud del crecimiento tan importante de la migración a nivel mundial durante las últimas décadas propiciado por la globalización, muchos países reciben extranjeros que hablan una lengua diferente, que mantienen creencias y tradiciones culturales opuestas a las suyas, y es común que muestren temor a lo desconocido con actitudes xenófobas que justifican sus temores (Bordeau, 2010: 7). En tiempos de crisis económicas, cuando las tasas de desempleo ascienden significativamente, estos temores se acentúan y se culpa a los migrantes.

Por el contrario, las sociedades receptoras de inmigrantes no xenófobas tienen políticas de aceptación e integración que facilitan su inclusión a comunidades específicas o sociedades en general. Mediante el proceso de integración el migrante se incorpora social y económicamente a una comunidad sin perder o abandonar su identidad cultural, simultáneamente respetando la cultura con la cual debe convivir. Las diferentes olas migratorias a países receptores han pasado por diversos procesos de integración: a través de la unión y residencia con sus familiares, mediante las relaciones intermatrimoniales que han surgido de la convivencia durante un periodo específico de estancia en el país receptor, entre otros factores (Mc Daniel, 1995: 179-197). En teoría, los procesos de integración deben permitir una creciente homogeneización o aceptación de las culturas, y se debe conformar un ambiente plenamente multicultural en las sociedades receptoras de migrantes; por ende, el temor a la “otredad” debe diluirse, y como consecuencia deben disminuir las actitudes xenófobas.

Cabe destacar que el multiculturalismo es un concepto flexible, incluso dentro de una sociedad específica y se ha aplicado de diferentes formas. Pero, en términos generales, esta noción se refiere a un amplio rango de formas de interacción en sociedades que contienen una variedad de culturas. Habitualmente, el término multiculturalismo se usa en contextos de movilizaciones que utilizan símbolos raciales y étnicos para demandar derechos culturales y sociales, así como el derecho a la representación política. El multiculturalismo debe ser visto como parte de la lucha de las minorías que gozan de una “inclusión igualitaria” y es al mismo tiempo la afirmación de las diferencias culturales a partir de las demandas de autenticidad étnica o racial (Solomos y Schuster, 2000: 407-424). Para los estadounidenses nativistas, el *melting pot* o “crisol de razas” constituía el proceso idóneo por medio del cual la fusión de varias culturas conllevaría al surgimiento de la cultura americana. Ingenuamente suponían que estos migrantes convivirían en armonía y lucharían por esta nueva nación que los acogía y, por ende, abandonarían sus propias culturas para formar una nueva. No obstante, a lo largo de las décadas, el proceso de la fusión de culturas tan diferentes a la predominantemente anglosajona (asiáticas, latinas, árabes, africanas, entre otras), no ha sido tan simple como los nativistas suponían. Por ello, Nathan Glazer estimó que el continuo flujo de inmigrantes impedía la cohesión de una comunidad, pues no les permitía insertarse plenamente en una sociedad determinada (Glazer, 1985: 216). Joppke diferencia al multiculturalismo estadounidense que considera la inmigración una respuesta a la opresión de los afro-

americanos, indígenas e hispanos, mientras que el multiculturalismo inglés o alemán es una respuesta simple a la inmigración.

En virtud de que los inmigrantes forman parte de una clase socioeconómica y de una comunidad cultural en una determinada sociedad, por lo general no son incorporados o integrados totalmente, a menos que el Estado receptor acepte, con cierto compromiso, sus diferencias culturales. De ahí que existen ciertos países que han adoptado políticas de integración. Un ejemplo destacado ha sido la política del multiculturalismo que implementó el gobierno de Canadá en octubre de 1971, la cual encuentra su fundamento teórico en el pluralismo cultural. Dicha teoría plantea la convivencia de diversas comunidades etnoculturales en una misma sociedad, respetando la identidad y los derechos de las comunidades ajenas a la propia. Es decir, dicha política no tiene como objetivo homogeneizar una identidad nacional única, sino conformar una nación mediante la preservación, coexistencia y colaboración de y entre diversas identidades culturales.<sup>3</sup> En el caso canadiense, la política del multiculturalismo sirvió como punto de partida de la identidad social de Canadá como nación, con el fin de que los individuos de diversas culturas o identidades, por lo general minorías visibles no anglosajonas, pudieran integrarse y participar en la vida democrática de forma igualitaria y no fuesen relegados de las estructuras políticas y sociales del país.<sup>4</sup>

En términos generales, el inmigrante selecciona los elementos culturales (la lengua) y socioeconómicos (vivienda o empleo) indispensables para su sobrevivencia en la sociedad receptora, pero no necesariamente tiene que desechar sus valores culturales (religión, lengua, indumentaria, etc.); se integran a la comunidad receptora sin perder su identidad. En los debates contemporáneos sobre la identidad, el término se ha relacionado con el hecho de “pertenecer”, o sentido de pertenencia, como miembro a un grupo determinado, el cual puede ser étnico. La identidad contiene conceptos de inclusión y exclusión: para ser “nosotros” se necesita de unos “otros”, no obstante, en ocasiones se requiere un enemigo externo para unificarse y tener una identidad común. Así, el término identidad social se refiere al sentido que tiene una persona de pertenecer a un determinado grupo y el valor que éste le otorga al hecho de pertenecer (Schildkraut, 2011: 5). Las identidades colectivas están formadas por un determinado grupo que se reconoce a sí mismo con un pa-

<sup>3</sup> El primer ministro Pierre Elliott Trudeau, del Partido Liberal, en su discurso para implementar la política del multiculturalismo en 1971 señaló: “El pluralismo cultural es la esencia propia de la sociedad canadiense. Todos los grupos étnicos tienen el derecho de preservar y enriquecer la cultura y los valores que les son propios. Al decir que existen dos lenguas oficiales, no decimos que tenemos dos culturas oficiales, y ninguna cultura determinada es más oficial que otra. Los objetivos consisten en proteger las libertades básicas, desarrollar la identidad canadiense, ampliar la participación de los ciudadanos, reforzar la unidad canadiense y fomentar la diversidad cultural (Helley, 2007).

<sup>4</sup> Con el fin de implementar esta política se establecieron las siguientes medidas: *a*) apoyo estatal a los grupos étnico-culturales para el reforzamiento de su identidad cultural; *b*) derrocamiento de las barreras culturales para promover la completa participación en la sociedad canadiense; *c*) establecimiento del intercambio cultural entre los diversos grupos étnico-culturales y *d*) enseñanza oficial del idioma a los inmigrantes (Gagnon e Iacovino, 2008: 179).

sado común, es decir, una memoria colectiva que los une y los identifica. Esta memoria colectiva va acompañada de nociones, ideas y recuerdos sobre las identidades de otras naciones, por lo que los debates sobre las diferencias culturales caen fácilmente en el nacionalismo y la tramposa suposición de la superioridad de un grupo sobre otro (Solomos y Schuster, 2000: 74-91). Así, en una sociedad en donde existe una gran diversidad de razas, etnias y culturas procedentes de diversas regiones del mundo, resulta inevitable la interacción entre éstas, y es precisamente a través de este intercambio que se establecen las diferenciaciones culturales entre las que interactúan, y surge la concepción de lo otro, lo diferente, es decir, las razas y las etnias.

Estimamos que el eje central de la unificación o de la integración se da bajo el supuesto respeto de una cultura hacia otra con la que tiene que convivir. Robert Miles considera que es un proceso en el cual un grupo con una cultura distinta (incluida la religión, la lengua y la vestimenta) se adapta a (y es aceptada por) un grupo más amplio sin ser forzado a cambiar sus rasgos culturales y prácticas asociadas a favor de las de la mayoría (Miles, 1992: 146-149).

Para muchos, este proceso de integración ha sido definido como pluralismo cultural, en el sentido de la coexistencia mutuamente aceptada de culturas. Por esta razón, cualquier acto de discriminación de una sociedad determinada hacia un extranjero o un grupo de ellos, producto de su intolerancia que conlleva a actitudes xenófobas, impide la aceptación plena de la diversidad cultural y racial de otras etnias o culturas y, por ende, dificulta o impide la integración plena a su sociedad.

### **La nueva era xenófoba del siglo XXI en Estados Unidos**

Durante la primera década del siglo XXI, los flujos migratorios se han incrementado significativamente en varias regiones del mundo y con ello se ha generado una creciente diversidad de grupos étnicos en varias naciones. Algunos países de la Unión Europea, así como Estados Unidos y Canadá, y crecientemente China y Australia, continúan siendo importantes receptores de migrantes. En virtud de este rápido crecimiento de migrantes, necesario para sus mercados laborales, simultáneamente han surgido movimientos sumamente agresivos que se oponen a su ingreso por diferentes razones, principalmente por su diversidad, por ser extraños y diferentes, exaltando una retórica antiinmigrante y evocando precisamente la importancia de conservar una identidad social colectiva. En el caso de Estados Unidos, el creciente incremento de la diversidad etnoracial se ha percibido como una amenaza a su sociedad y ha surgido la necesidad imperante de debatir sobre el ingreso y permanencia de los nuevos flujos migratorios. Grupos nativistas xenófobos, con ciertos tintes racistas, como serían los restriccionistas de principios, han mostrado sentimientos antiinmigrantes que se agudizan conforme la diversidad aumenta, especialmente hacia los grupos “no blancos”, como son los latinos, asiáticos y afroamericanos. Algunos de estos sentimientos se han expresado mediante ataques

brutales, en forma violenta, hacia migrantes principalmente no autorizados y de raza no blanca que, por lo general, son más visibles y ocupan trabajos de baja capacitación que los locales rechazan.

Simultáneamente el terrorismo y los frecuentes ataques por grupos extremistas durante la última década, por lo general de origen musulmán, han agravado la situación. Los ataques terroristas al World Trade Center en Nueva York y al Pentágono en Arlington, Virginia, el 11 de septiembre de 2001, perpetrados por musulmanes extremistas asociados con la organización Al Qaeda y su líder Osama Bin Laden, así como los acaecidos en Madrid, también un día 11 de marzo de 2004 con la destrucción de una estación de tren, y los ataques a varias las estaciones de metro en Londres el 7 de julio del 2005, han tenido como consecuencia reacciones altamente xenófobas en contra de los extranjeros, principalmente quienes tengan apariencia árabe. La reacción inmediata ha sido la securitización de las políticas exteriores en general y el establecimiento de políticas migratorias aún más restrictivas que antes. Ello ha ocasionado la exacerbación de sentimientos antiinmigrantes que han surgido con gran vehemencia, de corte racista, semejantes a los antisemiticos.

El surgimiento de la islamofobia, la xenofobia dirigida a todos aquellos que se definen como musulmanes y que profesan el islam, ha aumentado durante esta última década, ya que esta religión se ha relacionado con actitudes violentas y destructivas. Por ello, el perfil racial (*racial profiling*) se ha exacerbado en Estados Unidos y en algunos países de la Unión Europea, y puede definirse como el proceso por el cual se singulariza (*singling out*) a ciertos individuos, basado en sus antecedentes étnicos como un medio para determinar la proclividad a cometer crímenes. Es evidente, entonces, que el perfil racial es una forma de racismo y, por supuesto, de xenofobia, ya que estimula el comportamiento de sospechar, prejuiciar y estereotipar al extranjero y refuerza la intolerancia a la "otredad" y el temor basado exclusivamente en la raza y la etnicidad.

Como señalé con anterioridad, una de las razones que han influido en el repunte de estos severos sentimientos antiinmigrantes ha sido la aguda crisis económica y financiera a nivel mundial del fin de la primera década del siglo XXI, que ha tenido como consecuencia altas tasas de desempleo. Ello ha conllevado a nuevas y vehementes percepciones de sociedades envejecidas que, a pesar de que están conscientes de que requieren de mano de obra extranjera barata y joven, pues la local es insuficiente para satisfacer sus múltiples necesidades laborales, simultáneamente responden con acciones antiinmigrantes, rechazando su ingreso y apoyando su deportación.

En este sentido, es indispensable mencionar al movimiento ultraconservador Tea Party, del cual muchos de sus exponentes son conocidos por sus ataques virulentos, principalmente a inmigrantes indocumentados. Este movimiento ha emergido como una fuerza política significativa y amalgama miembros de los sectores más conservadores. Sus seguidores han batallado para ganar el alma del Partido Republicano,<sup>5</sup>

<sup>5</sup> En varios estados, los miembros del Tea Party han ganado la nominación de varios candidatos como senadores contra republicanos que previamente habían anunciado su nominación.

quienes buscan canalizar su frustración contra el gobierno de Barack Obama, con la ex gobernadora de Alaska, Sarah Palin, como protagonista. El Tea Party ganó visibilidad en abril del 2010 con la convocatoria de centenares de manifestaciones simultáneas en todo el país, para protestar por el elevado gasto público de la Casa Blanca para sacar al país de la crisis.

Estados Unidos es la nación que recibe más migrantes con y sin documentos, pues absorbe el 20 por ciento de la población que se mueve en el mundo. Acepta aproximadamente un millón de inmigrantes anualmente, residentes permanentes. Asimismo, es el país que más trabajadores temporales extranjeros contrata anualmente, sea con o sin documentos.<sup>6</sup> Es inconcebible que 11 500 000 indocumentados se encuentren residiendo en forma irregular y que muchos de ellos hayan colaborado laborando por varios años para el desarrollo económico de su país, y no tengan derechos laborales y en muchas ocasiones se violen sus derechos humanos. Pocas veces se les ha reconocido que su mano de obra y los gastos erogados e invertidos por ellos en su territorio han sido de gran beneficio para su economía.

De acuerdo con el censo de 2010, la población de origen latino era de 50.5 millones que constituyó el 16.5 por ciento de una población de 308.5 millones de habitantes, una aumentó del 43 por ciento en una década, ya que esta población era de 35.3 millones en 2000 (12.5 por ciento). Es evidente que la inmigración y fertilidad son los factores que inciden en el terreno ganado por los latinos en la demografía estadounidense. El número de personas de origen o nacidas en México que residen en territorio de Estados Unidos se elevó a 31.8 millones, que representan dos terceras partes de la población latina y 12.5 por ciento de la estadounidense.<sup>7</sup> La creciente presencia de estos extranjeros, la mayoría de ellos “no blancos” como los latinos, especialmente los mexicanos, se han concentrado en ciertos estados del sur de Estados Unidos, en donde el rechazo es aun mayor. Acorde con su físico y estatus legal, los estadounidenses WASP tienden a estereotiparlos, categorizarlos y hasta discriminarlos, por lo que se han reforzado sus actitudes xenófobas y sus temores a lo extraño. Ello no sólo ha aminorado las posibilidades de lograr la integración a las comunidades donde se encuentran residiendo, sino por el contrario, las actitudes y percepciones se han polarizado en forma extrema, pues se ha llegado a adoptar posiciones altamente restrictivas, como frenar la inmigración definitivamente o actitudes intolerantes e intransigentes, como forzar su asimilación mediante medidas coercitivas (Telles y Ortiz, 2007: 292). Esta situación indica lo inoperante y contradictorio de su actual sistema migratorio, en el que se encuentra el número más cuantioso de indocumentados a nivel mundial, quienes han sido bienvenidos como mano de obra barata cuando su mercado de trabajo los demanda, pero también los rechaza, cuando no los ocupa, con actitudes xenófobas e impulsos nativistas, conservadores y extremistas que llegan a estereotiparlos como migrantes

<sup>6</sup> Durante el 2007, se emitieron 337 321 visas para trabajadores temporales extranjeros, la mayor cifra registrada. Posteriormente descendió, debido a la crisis económica.

<sup>7</sup> Se calcula que 11.7 millones nacieron en México (37 por ciento), 20 por ciento son ciudadanos estadounidenses y 63 por ciento llegaron después de 1990 (Pew Hispanic Center, 2011).

criminales o no asimilables, cuando en la mayoría de los casos tan sólo han violado sus leyes migratorias para laborar.

Esta situación ha provocado que muchos grupos y organizaciones antiinmigrantes con fuertes resentimientos hayan cometido actos hostiles o adversos contra la presencia de migrantes principalmente no autorizados en “su” territorio. En forma colectiva se han pronunciado con juicios negativos, protestan por canales informales o institucionales y realizan actos contra grupos o minorías determinadas, por lo general “no blancos”. Es importante destacar que estos grupos u organizaciones se encuentran bien organizados, de tal forma que sus quejas han sido esbozadas en un tono muy alto y con mucho más vigor que la mayoría silenciosa y, por desgracia, han sido escuchadas y han tenido un gran impacto entre la opinión pública estadounidense. Los culpan de todos sus males, sobre todo de que representan una carga económica y social no sólo en sus países, sino en cada una de sus localidades (municipios, estados o provincias). La percepción ha sido negativa desde hace dos décadas, con la diferencia que en los noventa gozó de un incremento sostenido y fueron contratados múltiples migrantes indocumentados en los mercados laborales. A fines de la década de los noventa se consideraba:

la percepción actual sobre los inmigrantes ha cambiado radicalmente pues son calificados como problemáticos y representan una carga importante para su sociedad. Los conservadores estiman que el flujo de inmigrantes es demasiado alto y utilizan los servicios sociales en mayor proporción al pago de sus impuestos. Los culpan de que son los causantes de impuestos altos por dólares mal gastados en los servicios sociales; por la pérdida de empleos; por los altos costos para la educación; por incrementos sustantivos en el crimen; y aún más contradictorio: por traer enfermedades a Estados Unidos. Si a estos argumentos les aunamos otros más ya muy sabidos del pasado como que les quitan a los trabajadores nativos sus empleos, abaratan los sueldos, no se asimilan rápidamente porque no aprenden inglés e introducen costumbres extranjeras del todo inaceptables en la sociedad norteamericana, entre otros, encontramos que son percibidos muy negativamente (Verea, 1999a: 98).

¿Qué podríamos añadir a los argumentos esbozados en aquel entonces? Que dada la creciente política restrictiva, sobre todo a partir de los ataques terroristas del 2001, los acusan de que les quitan los recursos que podrían ser utilizados por los ciudadanos o residentes legales; que están aún más dispuestos a trabajar por salarios muy por debajo del estándar, y que son percibidos como una amenaza para la seguridad del empleo; que atentan contra la seguridad ya que son criminales potenciales, y no se aplican sanciones a los ambiciosos y poco escrupulosos empresarios que los contratan como mano de obra mucho más barata que la local, entre otros.

Es importante destacar que los medios de comunicación masiva han desempeñado un papel muy importante para promover un ambiente antiinmigrante. Varios programas de radio y televisión y fuentes de Internet han transmitido programas o mensajes antiinmigrantes, caracterizando a los migrantes provenientes de México y Centroamérica como criminales, invasores o hasta los llaman “cucarachas”. Es



decir, se ha creado una retórica cada vez más hostil y un aumento significativo de los “discursos de odio”. Cabe destacar que los crecientes sentimientos antiinmigrantes no reflejan exclusivamente los puntos de vista de la mayoría de los estadounidenses, ni necesariamente constituyen la mayoría de los comentarios de los medios. En 2006, antes de la crisis económica, muchos estadounidenses estaban de acuerdo con la necesidad de aprobar una reforma migratoria (Schildkraut, 2011: 37).

Otro cambio significativo en la última década ha sido el surgimiento de grupos civiles extremistas, nativistas, altamente organizados para colaborar en la detección y deportación de migrantes indocumentados. Un ejemplo claro es el Minuteman Project, grupo extremista nativista que desde la década anterior se ha dedicado a vigilar la frontera Estados Unidos-México, pues estiman que la realizada por el gobierno federal y local no es suficiente; consideran a los migrantes personas violentas y criminales que no tienen problema en robar y atacan a ciudadanos estadounidenses (Bordeau, 2010: 21). Estos grupos civiles, también denominados de “odio”, realizan actividades a su juicio indispensables para frenar el flujo de migrantes “no controlado por las autoridades competentes”.

A pesar de que se realizaron esfuerzos importantes por llevar a cabo una reforma migratoria integral, no fue aprobada en 2007.<sup>8</sup> Tardíamente el presidente George W. Bush apoyó el proyecto McCain-Kennedy, pero estos esfuerzos fueron insuficientes para persuadir a la mayoría en el Senado sobre la importancia de aprobar una reforma migratoria (Verea, 2008a). Los conservadores —restriccionistas de principios— se opusieron fundamentalmente al programa de amnistía, en virtud de que a los inmigrantes “ilegales” se les brindaría la posibilidad eventual de un “paso a la ciudadanía”. Asimismo se criticó la competencia del gobierno para monitorear la frontera, a pesar de las cuantiosas inversiones erogadas en su frontera sur.<sup>9</sup> Los republicanos más liberales —restriccionistas pragmáticos— ponderaron la emisión de más visas de trabajo temporales a extranjeros, quizás por el mismo hecho de que, dada la cuantiosa oferta de mano de obra “no autorizada”, la cual brindaba mayores beneficios económicos a sus importantes negocios, hipócritamente estiman que no es necesaria. Algunos, sin embargo, consideraron la necesidad de contar con mano de obra extranjera temporal, con la advertencia de que un programa de trabajadores huéspedes atraería a nuevos migrantes no autorizados, tal como sucedió con el Convenio de Braceros 1942-1964 (Verea, 2003).

En virtud del fracaso de la reforma migratoria y como consecuencia de ello, simultáneamente han surgido innumerables y crueles iniciativas estatales durante

<sup>8</sup> La Comprehensive Immigration Reform Bill (CIRB) fracasó por tercera vez en dos años. Los senadores Edward Kennedy y John McCain, así como Mel Martinez y Chuck Hagel, plantearon en diversas ocasiones proyectos de reforma migratoria, los cuales no se aprobaron (para mayor información consúltese Verea, 2010: 37-38).

<sup>9</sup> Durante las dos gestiones de la administración de Bush (2000-2008), el gobierno federal y el Congreso aprobaron impresionantes recursos para reforzar aun más la frontera con México. Ello conllevó a una mayor institucionalización y sofisticación de la tecnología aplicada para la vigilancia fronteriza y a un aumento impresionante del número de aprehensiones en su frontera sur. Para mayor información consúltese Verea, 2008a: 109-130.

la década anterior, las cuales han construido desconfianza y odio entre las comunidades. Sin la plena conciencia y aceptación de que los migrantes se encuentran en múltiples estados trabajando para su desarrollo económico, algunos estados están desempeñando un papel clave y muy activo, y ya no se limitan exclusivamente a la jurisdicción federal para el control a la migración, lo cual crea una percepción aun más negativa de la presencia de indocumentados. Bajo la premisa de que el Congreso no ha actuado ante el tema migratorio que es de competencia federal, y la supuesta Reforma Migratoria se encuentra hasta ahora congelada, prácticamente cada legislatura estatal está discutiendo y, en algunos casos aprobando, medidas de control migratorio muy estrictas en contra de la presencia de migrantes indocumentados, lo que ha propiciado un importante incremento en los sentimientos y actitudes antiinmigratorias. A pesar de que las iniciativas difieren entre estados, los de Arizona y California son de los más “prolíficos” y agresivos, quizás porque han experimentado un rápido crecimiento poblacional de inmigrantes, lo que ha influido en cambios culturales que causan fricciones entre sus residentes. Dichos estados han aprobado iniciativas de ley altamente antiinmigratorias, y llenan el vacío que no ha llenado una reestructuración de su quebrantado sistema migratorio.

La ley SB1070 de Arizona aprobada parcialmente, ya que fue considerada por el gobierno federal como anticonstitucional,<sup>10</sup> da derecho a la policía a detener y expulsar personas “a partir de sus apariencias, y la principal apariencia es el color de la piel”. Esta ley ha tenido consecuencias muy serias y sentó un precedente de una actitud altamente xenófoba que, por desgracia, ha contaminado a otros sectores de la sociedad. Estados como Alabama y Georgia han aprobado iniciativas similares, y también autorizan a las policías locales verificar el estatus migratorio de los residentes y a arrestar a quienes no puedan comprobar su residencia legal dentro del país. Asimismo, sanciona a las personas que faciliten el transporte y el albergue de indocumentados. Adicionalmente, exige que los negocios con más de cinco empleados utilicen el programa de verificación migratoria “E-Verify”, que se ha cuadruplicado en los últimos dos años.

Los restriccionistas de principios han llegado más allá de lo imaginable. En varios estados<sup>11</sup> —obviamente Arizona encabezando, durante nueve meses, después de que la gobernadora Jan Brewer promulgara la polémica ley SB1070 (Verea, 2010b; 2010c)— se han presentado propuestas de ley para eliminar la ciudadanía automática, y no permitir que los hijos de migrantes indocumentados que nazcan en territorio estadounidense o el estado que lo propone adquieran la ciudadanía estadounidense, un derecho garantizado por la Decimocuarta Enmienda de la Cons-

<sup>10</sup> Una juez federal logró nulificar ciertos elementos de la medida antes de que ésta entrara en vigor en 2010. La reciente iniciativa SB1117 propuesta en Arizona otorga poder para contratar abogados que inicien procesos legales ante las cortes estatales y federales en defensa de la SB1070.

<sup>11</sup> Pensilvania, Delaware, Idaho, Indiana, Michigan, Misisipi, Montana, Nebraska, Nueva Hampshire, Oklahoma, Texas y Utah se encuentran entre éstos. Estados como Misisipi, Tennessee, Kentucky y Virginia —que normalmente no son lugares donde la inmigración indocumentada sería un problema— están considerando proyectos de ley que tratan de reprimir a los inmigrantes indocumentados.

titución de Estados Unidos.<sup>12</sup> En realidad, la meta del proyecto no es que cada estado de la nación promulgue dicha ley, sino llevar la disputa a las cortes, con la esperanza de reducir los costos asociados con otorgar la ciudadanía automática, pero refleja una actitud nativista y xenófoba.<sup>13</sup>

## Reflexiones finales

La incapacidad para llegar a un acuerdo o reforma migratoria durante la primera década del siglo XXI, y las escasas perspectivas en 2011, dado que no cuenta con el apoyo suficiente del presidente Barack Obama ni del liderazgo demócrata y republicano en el Congreso, dejan abiertas las puertas para que varios estados recrucen sus acciones contra los inmigrantes ilegales. Entre la comunidad migrante latina permea un severo enojo ante la falta de liderazgo de Obama en el tema migratorio, incluso lo culpan por haber incrementado las acciones seguidas por Bush, no sólo para reafirmar aún más la frontera sur, sino para incrementar las deportaciones (Verea, 2010b; 2010d). A falta de un consenso en Washington, los poderes legislativos estatales seguirán teniendo la última palabra en el tema, y no precisamente para bien de los migrantes no autorizados, incluso para los residentes legales. El fin de 2010 marca una década perdida en la lucha por una reforma migratoria en la Unión Americana y un incremento sustantivo en las tendencias xenófobas.

Es un hecho que los sentimientos, acciones y políticas antiinmigrantes han aumentado sustantivamente y se encuentran presentes en varias zonas de Estados Unidos, propiciando abusos contra migrantes no autorizados y la violación a sus derechos humanos. La intolerancia y la discriminación no son actitudes nuevas, pero el sentimiento antilatino, específicamente antimexicano, ha aumentado considerablemente. Creemos que las actitudes xenófobas, nativistas y restriccionistas podrían disiparse cuando la inmigración se analice y debata a nivel nacional con un liderazgo conciliador, reconociendo los beneficios y aportaciones que los migrantes han hecho a su economía, cultura y sociedad.

<sup>12</sup> De acuerdo con el Pew Hispanic Center, cuatro de cada cinco niños de padres indocumentados nacieron en Estados Unidos y son ciudadanos estadounidenses y se calcula que del total de 4.3 millones de niños nacidos en Estados Unidos, 340 000 son hijos de padres extranjeros cuya estancia en el país no es legal.

<sup>13</sup> Legisladores republicanos están intentando que un tribunal dictamine que un niño nacido en Estados Unidos sólo será ciudadano estadounidense si alguno de sus padres lo es.

## Fuentes

- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)  
1965 “Convención Internacional sobre todas las formas de discriminación racial”, <<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0018.pdf>>, consultada en febrero de 2011.
- BORDEAU, LAMIE  
2010 *Xenofobia: The Violence of Fear and Hate*. Nueva York: Roshen.
- DELAET, DEBRA L.  
2000 *U.S. Immigration Policy in An Age of Rights*. Westport, Conn.: Praeger.
- GAGNON, ALAIN y RAFFAELE IACOVINO  
2008 *Ciudadanía, federalismo y multinacionalismo. Debate sobre la aportación de Quebec*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 179, citado en Luis Demetrio Moreno, “Políticas de integración en Canadá” (mimeo).
- GARCIA, JOHN  
2000 “Coalition Formation: The Mexican Origin Community and Latino and African Americans”, en Gerald Jaynes, ed., *Immigration and Race: New Challenges of American Democracy*. New Haven: Yale University Press.
- GARCÍA Y GRIEGO, MANUEL y MÓNICA VEREA CAMPOS  
1988 *México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados*. México: Miguel Ángel Porrúa-Coordinación de Humanidades, UNAM (Ciencias Sociales).
- GLAZER, NATHAN  
1985 “The Political Distinctiveness of the Mexican Americans”, en Walter Connor, ed., *Mexican Americans in Comparative Perspective*. Washington, D.C.: Urban Institute Press.
- GORDON, MILTON  
1966 *Assimilation in American Life. The Role of Race, Religion and National Origins*. Nueva York: Oxford University Press.
- GUTIERREZ, DAVID  
1995 *Walls and Mirrors: Mexican Americans, Mexican Immigrants and the Politics of Ethnicity*. Berkeley: University of California Press.
- HARRISON, FAYE V., ed.  
2005 *Resisting Racism an Xenophobia: Global Perspectives on Race, Gender and Human Rights*. Walnut Creek: Altamira Press.

HAWKINS, FREDA

1972 *Canada and Immigration. Public Policy and Concern*. Montreal: McGill-Queens University Press.

HELGUERO, GERALD

2010 “Census 2010 Results to Show US Latino Growth”, *International Business Times* (21 de diciembre), en <<http://www.ibtimes.com/articles/94354/20101221/census-2010-results-to-show-u-s-latino-growth.htm>>.

HELLEY, DENSE

2007 “Logros y limitaciones del multiculturalismo canadiense”, *Política Exterior*, no. 120 (noviembre/diciembre).

HIGHAM, JOHN

1999 “Cultural Responses to Immigration”, en Neil J. Smelser y Jeffrey C. Alexander, ed., *Diversity and Its Discontents. Cultural Conflict and Common Ground in Contemporary American Society*. Nueva Jersey: Princeton University Press.

1963 *Strangers in the Land: Patterns of American Nativism 1860-1925*. Nueva York: Atheneum.

HUNTINGTON, SAMUEL

2004 *Who Are We? The Challenges to America's National Identity*. Nueva York: Simon and Schuster.

JOPPKE, CHRISTIAN

2000 “Mobilization of Culture and the Reform of Citizenship Law: Germany and the United States”, en Rudd Koopmans y Paul Statham, eds., *Challenging Immigration and Ethnic Relations Politics, Comparative European Perspectives*. Nueva York: Oxford University Press.

LEVINE, ELAINE y MÓNICA VEREA, eds.

2010 *Políticas migratorias y movilidad laboral en Estados Unidos, España y Singapur*. México: CISAN-UNAM.

MC DANIEL, ANTONIO

1995 “The Dynamic Racial Composition of the United States”, *Daedalus* 124, no. 1 (invierno).

MCKENZIE, SEAN

2011 “Why Georgia, Arizona Differ on Immigration”, *Atlanta Journal Constitution* (27 de enero), en <<http://www.ajc.com/opinion/why-georgia-arizona-differ-818242.html>> consultada en febrero de 2011.

MILES, ROBERT

1992 *Dictionary of Race and Ethnic Relations*. Londres: Routledge.

MORENO, LUIS DEMETRIO

2010 “Integración socioeconómica de los inmigrantes mexicanos profesionistas en Canadá. Expectativas y realidades” (mimeo, octubre).

PAPADEMETRIOU, DEMETRIOS y AARÓN TERRAZAS

2009 “Immigrants and the Current Economic Crisis: Research Evidence, Policy Challenges, and Implications”, Washington, D.C.: Migration Policy Institute (enero), en <[http://www.ime.gob.mx/ime2/2008/mig\\_immigrants\\_current\\_economic\\_crisis.pdf](http://www.ime.gob.mx/ime2/2008/mig_immigrants_current_economic_crisis.pdf)>, consultada en marzo de 2010.

PEW HISPANIC CENTER

2011 “Hispanics of Mexican Origin in the United States 2008”, Fact Sheet, Washington, D.C. (abril), en <<http://pewhispanic.org/files/factsheets/not59.pdf>>.

RUTHERGLEN, GEORGE

2004 “Controversy, Consensus and the Concept of Discrimination”, Chair Lecture John Barbee Minor Distinguished Professor of Law, University of Virginia (abril), en <[http://www.law.virginia.edu/html/news/2004\\_spr/rutherglen\\_pf.htm](http://www.law.virginia.edu/html/news/2004_spr/rutherglen_pf.htm)>, consultada en noviembre de 2010.

SCHILDKRAUT, DEBORAH J.

2011 *Americanism in the Twenty First Century: Public Opinion in the Age of Immigration*. Cambridge: Cambridge University Press.

SCHUCK, PETER H.

2003 *Diversity in America, Keeping Government at a Safe Distance*. Cambridge: Harvard University Press.

1998a *Citizens, Strangers, and In-Betweens, Essays on Immigration and Citizenship*. Oxford: Westview Press.

1998b “The Legal Rights of Citizens and Aliens in the United States”, en Myron Weiner y Tadashi Hanami, eds., *Temporary Workers or Future Citizens? Japanese and US Migration Policies*. Nueva York: New York University Press.

SOLOMOS, JOHN y LIZA K. SCHUSTER

2000 “Citizenship, Multiculturalism, and the Politics of Identity: Contemporary Dilemmas and Policy Agendas”, en Rudd Koopmans y Paul Statham, *Challenging Immigration and Ethnic Relations Politics, Comparative European Perspectives*. Nueva York: Oxford University Press.

TELLES, EDWARD E. y VILMA ORTIZ

2007 *Generations of Exclusion: Mexican Americans, Assimilation and Race*. Nueva York: Russell Sage Foundation.

VEREA, MÓNICA

2010a “Principales lineamientos en las políticas migratorias en Estados Unidos, España y Singapur”, en Elaine Levine y Mónica Vereá, eds., *Políticas migratorias y movilidad laboral en Estados Unidos, España y Singapur*. México: CISAN-UNAM.

2010b “Obama and the Anti-Mexican SB1070”, *Voices of Mexico* 88 (otoño).

2010c “La ley SB1070 de Arizona: consecuencias y efectos”. México: ponencia presentada en la mesa redonda “El efecto cascada de la Ley Arizona SB1070”, organizada por el CISAN y el North American Center for Transborder Studies, Arizona, 16 de junio.

2010d “Obama y la reforma migratoria: promesas y acciones”, en Jerjes Izcóatl Aguirre Ochoa y José Odón García García, coords., *Comunidades mexicanas en Estados Unidos: diáspora, integración y desarrollo en México*. Morelia: Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales/Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo/El Colegio de Tlaxcala A.C.

2008a “El legado de George W. Bush en política migratoria”, en Jerjes Izcóatl Aguirre y José Odón García García, coords., *Comunidades mexicanas en Estados Unidos: migración y desarrollo en México*. Morelia: Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/El Colegio de Tlaxcala A.C./Maravillado Editores.

2008b “Contradicciones entre las expresiones antiinmigrantes y el insaciable apetito por contratar migrantes”, en Elaine Levine, coord., *La migración y los latinos en Estados Unidos. Visiones y conexiones*. México: CISAN-UNAM.

2008c “An Increasing Antiimmigrant Sentiment: A Legacy of the Bush Administration”, Denver: ponencia presentada en el Congreso anual de la Western Social Science Association (24 de abril).

2006 “¿Hacia una reforma migratoria?”, *Norteamérica* 1, no. 2 (julio-diciembre).

2005 “Los inmigrantes ante los procesos de desfronterización vs. la refronte-rización en la frontera México-Estados Unidos”, en Elizabeth Gutiérrez y Alejandro Mercado, coords., *Fronteras y comunidad latina en América del Norte*. México: CISAN-UNAM.

2004 “El nativismo en la política migratoria estadounidense del siglo XX”, en Paz Consuelo Márquez-Padilla et al., coords. *Desde el sur: visiones de Estados Unidos y Canadá*. México: Flacso/CISAN-UNAM.

2003 *Migración temporal en América del Norte: propuestas y respuestas*. México: CISAN-UNAM.

1999a “Tendencias conservadoras y el impacto en la política migratoria estadounidense”, en Mónica Vereá y Silvia Núñez, coords., *Estados Unidos y Canadá: ¿signos conservadores hacia el siglo XXI?* México: CISAN-UNAM.

- 1999b “US Immigration Intolerance: A Legacy of the 90s”, trabajo presentado en el seminario “The New Millenium: Challenges and Strategies for a Globalizing World”, París: Comparative Interdisciplinary Studies Section (CISS), International Studies Association (ISA), 10 de agosto (mimeo).
- 1998 “The Growing Anti-immigrant Debate in the Northamerican Region and Its Impact in Mexico”, en Christos Paraskevopoulos, ed., *Global Trading Arrangements, Studies in Economic Transformation and Public Policy*. Atenas: Athens University of Economics and Business, Athenian Policy Forum.